..//2



USHUAIA,

2 5 JUL 2022

VISTO el Expediente Electrónico Nº MGJDH-E-34843-2022 del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación de Servicio de mantenimiento de ascensores para las Comisaría 4ta y Comisaría 5ta de la ciudad de Ushuaia- dependientes de la Policía Provincial de Tierra del Fuego A.e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. Nº 125/22, se autorizó la convocatoria Compra Directa N° 08/2022, RAF 567, C.J.UO. 1.05.04. (orden digital N° 12).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Recomendación (orden digital N° 20), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORTIZ JUAN FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20-29849170-3, por un monto de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$596.088,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales  $N^{\circ}$  1048/2020,  $N^{\circ}$  698/2021 Anexo I,  $N^{\circ}$  2763/21,  $N^{\circ}$  05/22 Anexo I y  $N^{\circ}$  1435/22.

Por ello:

## EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 08/2022, RAF 567, C.J.UO. 1.05.04. de Contratación de Servicio de mantenimiento de ascensores para las Comisaría 4ta y Comisaría 5ta de la ciudad de Ushuaia – dependientes de la Policía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

E.B.S. H.E.B.

G.T.F.

Ana Patricia HUIDE Directora Mesa de Entrada Salidas y Registro M.G.J. y DD.HH



//..2

Provincial de Tierra del Fuego A.e I.A.S., a la firma comercial ORTIZ JUAN FRANCISCO, C.U.I.T. Nº 20-29849170-3, por un monto total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$596.088,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. Nº

15

G.T.F. E.B.S. H.E.B.

> Lic. Octavio Correa Subsecretario de Gobierno M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL DRIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
- Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por LICENCIADO CORREA OCTAVIO Gobierno de Tierra del Fuego SUBSECRETARIO 26/07/2022 11:56